



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

15° Ord.
EXP-UNC:0045262/2011

RESOLUCIÓN N° 420/2011

VISTO:

La nota presentada por el M.PHIL Ernesto Rezk, por la que solicita autorización para dictar la materia Política Fiscal en la Maestría en Finanzas Públicas en la Universidad Nacional de La Matanza;

Y CONSIDERANDO:

Que el M.PHIL Rezk revista en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente, esta previsto que el dictado de las clases sea con la modalidad semi presencial el viernes 28 y sábado 29 de octubre y el sábado 12 de noviembre del corriente, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

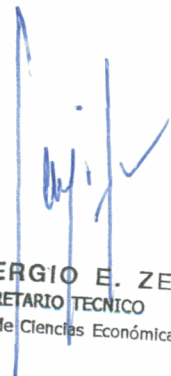
RESUELVE:

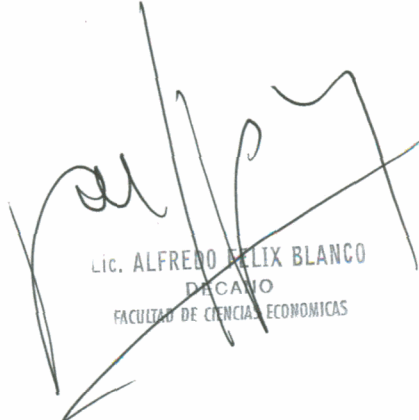
Art. 1º.- Autorizar al M.PHIL ERNESTO REZK (Legajo N° 10.555) Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, ha sido autorizado a dictar la asignatura Política Fiscal en la Maestría en Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de La Matanza, durante los días 28 y 29 de octubre y 12 de noviembre de 2011, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

iv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS